



MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°2.801.-

Monte Patria, 27 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Carta aprobada por Sr Alcalde de fecha 27 de Febrero de 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La carta con fecha 27 de Febrero de 2018 autorizada por el Sr. Alcalde, la restitución de \$79.710.- (Setenta y nueve mil setecientos diez pesos.) Por gastos en compra de Tierra de hoja, maceteros para la unidad de Medio Ambiente y un ventilador y un enfriador de aire para las oficinas de Alcaldía y Administración.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, Rut: [REDACTED] Administrador Municipal, grado 6°, planta directiva por un monto de \$79.710.- (Setenta y nueve mil setecientos diez pesos.) Detalle: boleta N° 4656645774 Sodimac S.A.

2. **IMPÚTESE** el gasto \$6.980.- (seis mil nueve ochenta pesos.) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.006.001.001 "Áreas Verdes", área de gestión 2.4.1, del presupuesto municipal vigente. El gasto de \$36.750.- (treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.004 "Otros materiales medio Ambiente", área de gestión 2.4.1. El Gasto \$ 35.980.- (treinta y cinco mil novecientos ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.01.999.000.000 "Otros", área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

CVOE/RALC/yr.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.